



COMUNICADO DE PRENSA - ABRIL 2026

La COMRA manifiesta su rechazo a la resolución del PAMI que restringe el acceso a prestaciones esenciales

La Confederación Médica de la República Argentina (COMRA) **manifiesta su más enérgico rechazo y profunda preocupación ante la Resolución N° 1107/2026 dictada por el INSSJP – PAMI**, por considerar que constituye una medida regresiva que **pone en riesgo directo la salud y la vida de millones de adultos mayores en nuestro país.**

La salud de nuestros adultos mayores no es una variable de ajuste. Es una obligación constitucional indelegable del Estado. Resulta inadmisibles que, bajo el pretexto de reorganización o eficiencia, se adopten decisiones que en la **práctica restringen el acceso a prestaciones esenciales, vulnerando un derecho humano fundamental.**

Esta resolución **no solo afecta a los beneficiarios, sino que también lesiona gravemente la dignidad del trabajo médico, en particular en el primer nivel de atención, pilar esencial de cualquier sistema sanitario serio.** Se pretende exigir calidad, compromiso y responsabilidad profesional en un contexto de disposiciones arbitrarias, alejadas de la realidad asistencial y diseñadas sin el debido conocimiento de las particularidades regionales.

Advertimos con claridad que medidas de este tipo generan incertidumbre, desorganización y un deterioro inevitable en los indicadores sanitarios. **No se puede sostener un sistema de salud sobre decisiones tomadas desde un escritorio, sin diálogo con quienes diariamente sostienen la atención médica en todo el territorio nacional.**

El ejercicio de la medicina, por su impacto en el interés público, debe ser protegido tanto en el derecho legítimo de los profesionales como en la seguridad de la población. Hoy, ambos aspectos están siendo vulnerados.

Por todo lo expuesto, exigimos la inmediata revisión y suspensión de la Resolución N° 1107/2026. Las autoridades responsables deben asumir las consecuencias de sus decisiones y actuar con la urgencia que la situación impone, **priorizando la salud y la vida de nuestros adultos mayores por encima de cualquier criterio administrativo o financiero.** La COMRA no permanecerá en silencio frente a medidas que atentan contra el derecho a la salud y la dignidad profesional.

CONSEJO DIRECTIVO COMRA.

Integran COMRA: Federación Médica del Conurbano Bonaerense (Femecon), Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (Femeba), Federación Médica Gremial de la Capital Federal (Femeca), Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires (AMM), Círculo Médico de Catamarca, Colegio Médico Gremial de Chaco, Federación Médica del Chubut, Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba, Federación Médica Gremial de Corrientes,

Federación Médica de Entre Ríos, Federación Médica de Formosa, Colegio Médico de Jujuy, Colegio Médico de La Pampa, Colegio Médico Gremial de La Rioja, Federación Médica de Mendoza, Federación Médica de Misiones, Federación Médica de Neuquén, Federación Médica de Río Negro, Círculo Médico de Salta, Colegio Médico Regional Bariloche, Colegio Médico de San Juan, Fed. Médica Gremial de San Luis, Colegio Médico de Santa Cruz, Federación Médica de Santa Fe, Asociación Médica de Tierra del Fuego, Colegio Médico de Tucumán, Colegio de Profesionales del Arte de Curar de Cutral Có y Plaza Huincul.

Para mayor información por favor contactar: Secretaría de Prensa COMRA: Carolina Cardozo (011)15-3091-1374 prensa@comra.org.ar

Confederación Médica de la República Argentina | Av. Belgrano 1235 (C1093AAA), Caba, Argentina | www.comra.org.ar